

VII CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL GARANTISTA

Procesal vigentes de los derechos y garantías constitucionales

TEMA GENERAL:

"LA JUDICATURA: SUS PODERES, LIMITES Y CONTROL"

Programa

JUEVES 10

14 hs.: Acreditación

14:30 Apertura

15:00 hs. PRIMER PANEL

LA JUDICATURA Y SU ACTIVIDAD.

Moderador: Matías Schweizer

- 1) Judicatura y meradeclaración. **Alejandro Abal Oliu** (Uruguay)
- 2) Judicatura y actividad cautelar. **Carlos Bustos**
- 3) Judicatura y declaración oficiosa de inconstitucionalidad. **Víctor Corvalán**
- 4) Judicatura y amparo judicial. **Rosa Avila Paz de Robledo**
- 5) Judicatura y ejecución monitoria. **Gustavo Calvino**
- 6) Los paradigmas garantistas y los poderes del juez en la nueva Ley de enjuiciamiento civil española **Omar Benabentos**
- 7) La nueva judicatura de familia en Chile bajo una perspectiva garantista. **Remberto Valdés** (Chile)

18:30 Break

19:00 Disertación especial:

"Tolstoy y Chabán. Los jueces necesitan un vocero?"

Adolfo Rocha Campos

19:30 hs. CONFERENCIA

"El Juez Constitucional Argentino y su crisis"

Jorge Alejandro Amaya

VIERNES 11

8 :30 hs. SEGUNDO PANEL

IMPUGNACIONES Y SANCIONES PROCESALES EN EL PROCEDIMIENTO PENAL.

Moderador: ~~Andrea Meroi~~ De Oro

- 1) Oposición a la requisitoria fiscal. **Héctor Granillo Fernández**
- 2) La nulidad en el procedimiento penal: causales de sancionabilidad y vías para su denuncia. **Gabriel Di Giulio**
- 3) La "Casación penal" en la Provincia de Buenos Aires. **Federico Domínguez**

- 4) Los hechos y el recurso extraordinario. **Adolfo Prunotto Laborde**
- 5) La impugnación de la cosa juzgada penal. **Silvio Guerra** (Panamá)
- 6) Recurso de Nulidad en materia penal en Chile. **Carlos Castro Vargas**(Chile)

11:00 Break

11:30 CONFERENCIA

"Coherencia interpretativa. Cuestiones que suscita la relación entre la Corte Suprema y la Corte Interamericana".

Eduardo Oteiza

12:00 Break

15:30 hs. TERCER PANEL

LA IMPUGNACIÓN PROCESAL.

Moderador: **Ana Clara Manassero**

- 1) La congruencia procesal y la impugnación. **Hugo Botto** (Chile)
- 2) Los límites de la alzada: congruencia, agravio y argumentos del vencedor. **Manuel González Castro**
- 3) La formación de mayorías en la sentencia colegiada de segundo grado. **Graciela Terzi**
- 4) Origen y destino del Recurso de casación en un sistema republicano. **René Padilla**
- 5) La confirmación procesal y el vicio lógico impugnabile en vía extraordinaria. **Eduardo Terrasa**
- 6) La "nueva casación" a partir del caso "Casal" CSJN. **Daniel Obligado**

18:30 Break

19:00 CONFERENCIA FINAL

"Implicaciones epistemológicas de la actividad jurisdiccional"

Diana Ramírez Carvajal (Colombia)

19:30 Acto de Clausura

21:30 Cena de despedida

Organiza: **Escuela Superior de Derecho**

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

Lugar: **Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.-**

Informes e Inscripción: Centro de Investigación y Posgrado - Bolívar 481 (7300)

Azul. Tel.Fax (02281) 427277.- e-mail: derecho@der.unicen.edu.ar

<http://www.e-derecho.org.ar/congresoprocesal/>

Auspician: **elDial.com**

Colegio de Abogados de Azul

DERECHO PROCESAL GARANTISTA

DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Ayer comenzó en la sede del Colegio de Abogados de Azul la séptima edición de este encuentro que culminará hoy. Este año el tema central es “La judicatura: sus poderes, límites y control”. El congreso está presidido por el Dr. Adolfo Alvarado Velloso, quien en diálogo con este medio, resaltó la importancia de respetar las garantías constitucionales sobre las leyes. Bajo esta óptica se están desarrollando las distintas temáticas previstas en el programa. /Pág. 4

VII Congreso de Derecho Procesal Garantista

«Este congreso tiende a afianzar la Constitución por encima de la ley»

Lo afirmó ayer en diálogo con este diario el Dr. Adolfo Alvarado Velloso, quien preside la séptima edición de este encuentro que comenzó ayer en la sede del Colegio de Abogados de Azul. Además, aseguró que la justicia en Argentina, al igual que en América Latina, está en crisis porque no se respecta la estructura piramidal que ubica a la Constitución Nacional por encima de las leyes.

En el marco de la actividad de extensión de la Escuela Superior de Derecho, comenzó ayer en la sede del Colegio de Abogados de Azul, el VII Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista presidido por el Dr. Adolfo Alvarado Velloso.

Este año el tema general es «La judicatura: sus poderes, límites y control».

Tanto los temas que se abordaron ayer como los de la jornada de hoy son desarrollados por importantes procesalistas de Argentina, Uruguay, Chile, Panamá y Colombia. Ayer este medio dialogó con Alvarado Velloso, quien destacó que «es todo un mérito para la ciudad de Azul que se haga este torneo de constitucionalismo por séptima vez consecutiva».

A propósito de la continuidad de este encuentro, entendió que «es gracias al esfuerzo denodado de la gente de la Escuela Superior de Derecho».

En cuanto a la finalidad que persigue esta capacitación, el abogado manifestó que «la idea es buscar una normativa que respete el orden constitucional y lo que se llama el ordenamiento piramidal: la Constitución Nacional arriba y las leyes abajo. Cosa que no siempre se cumple en la República Argentina, particularmente en la provincia de Buenos Aires».

Sostuvo que esta situación se plantea a raíz de que «el legislador es incoherente debido a que la gente no conoce la historia porque hay mucho autoritarismo en el mundo político que nos gobierna».

Entonces, según lo indicó, «lo que se busca es forzar la ley para hacer lo que cada uno quiere, dando poderes que la Constitu-



JOSE BERGER

El Dr. Adolfo Alvarado Velloso destacó ayer que «es todo un mérito para la ciudad de Azul que se haga este torneo de constitucionalismo por séptima vez consecutiva».

ción estaría coartando a un montón de gente».

Frente a este panorama que describió acerca de la situación actual, Alvarado Velloso, especificó que «este congreso tiende a afianzar la Constitución por encima de la ley».

Al mismo tiempo, opinó que «en general la gente no conoce sus derechos y van a un abogado que sabe poco porque las leyes lo perturban», razón por la cual comentó que «la justicia en Argentina no funciona», al igual que en toda América Latina.

En torno a este punto, agregó que «hay una crisis terminal del sistema y a nuestro criterio eso pasa porque no se privilegia el con-

cepto constitucional que, entre otras cosas, incluye el debido proceso».

Por eso destacó que los lineamientos del congreso se basan en «garantizar la libertad por encima de todo otro derecho u otra garantía constitucional».

Según lo manifestó ayer en contacto con este diario, los temas del congreso serán abordados bajo esta óptica.

También a través del proceso civil, del proceso penal y de la actividad que cumplen los jueces en sus distintas facetas.

Sobre el desfasaje que visualizó entre la Constitución y las leyes vigentes, aseguró luego que «se da porque existen ideologías filosófico-políticas encontradas, y está triunfando la filosofía antigua que ya está en franca retirada respecto de la óptica que estamos sosteniendo en estos congresos».

Además, el profesional consignó que «en la Argentina no tenemos un ranking de derechos constitucionales, mientras otros países lo han hecho, como es el caso de Nicaragua que ha puesto como el derecho más importante: el derecho a la vida».

En tal sentido, señaló que ese es uno de los principales derechos y por debajo de eso está el derecho a la libertad de todos.

«Como tercer derecho se ubica el debido proceso», agregó.

Detrás de estos derechos esenciales Alvarado Velloso ubicó la propiedad, la intimidad, la correspondencia, etc.

Al relacionar el funcionamiento de la justicia con la influencia que pueden ejercer los medios en la opinión pública, consideró que *«como la justicia está en una crisis terminal, la labor que tendrían que hacer los jueces terminan haciéndola los periodistas que lo hacen con normas de sentimiento»*.

Al respecto opinó que muchas veces la opinión pública influye sobre la decisión de los jueces. «Cuando un juez está por fallar y tiene a la prensa encima, claro que lo influncia y eso no es bueno», puntualizó.

«Las garantías constitucionales son como el sol, cuando salen, salen para todos, y particularmente para los presos que son los

que las necesitan para defenderse del mal uso del poder», reflexionó.

Por último, Alvarado Velloso se pronunció a favor de una reforma al servicio penitenciario porque «las cárceles deben ser sanas y limpias para educación y no para castigo del delincuente como lo expresa la Constitución Nacional».

Programa de actividades

Las actividades previstas para hoy en el marco del VII Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista que comenzó ayer en Azul, serán las siguientes:

-8 :30 hs.: segundo panel sobre impugnaciones y sanciones procesales en el procedimiento penal. El moderador será Eduardo De Oro.

1) Oposición a la requisitoria fiscal. Héctor Granillo Fernández.

2) La nulidad en el procedimiento penal: causales de sancionabilidad y vías para su denuncia. Gabriel Di Giulio.

3) La «Casación penal» en la Provincia de Buenos Aires. Federico Domínguez.

4) Los hechos y el recurso extraordinario. Adolfo Prunotto Laborde.

5) La impugnación de la cosa juzgada penal. Silvio Guerra (Panamá).

6) Recurso de nulidad en materia penal en Chile. Carlos Castro Vargas (Chile).

-11:00: break.

-11:30: Conferencia «Coherencia interpretativa. Cuestiones que suscita la relación entre la Corte Suprema y la Corte Interamericana» a cargo de Eduardo Da-

vid Oteiza.

-12:00: break.

-15:30: tercer panel: La impugnación procesal. Moderador: Ana Clara Manassero.

1) La congruencia procesal y la impugnación. Hugo Botto (Chile).

2) Los límites de la alzada: congruencia, agravio y argumentos del vencedor. Manuel González Castro.

3) La formación de mayorías en la sentencia colegiada de segundo grado. Graciela Terzi.

4) Origen y destino del recurso de casación en un sistema republicano. René Padilla.

5) La confirmación procesal y el vicio lógico impugnabile en vía extraordinaria. Eduardo Terrasa.

6) La «nueva casación» a partir del caso «Casal» CSJN. Daniel Obligado.

-18:30: break

-19:00: conferencia final: El juez constitucional argentino y su crisis». Jorge Alejandro Amaya.

-19:30: acto de clausura.

-21:30: cena de despedida.